



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/017/2020

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, CEMENTO, TABIQUE, GRAVA, ARENA Y TUBOS DE CONCRETO"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **viernes 13 de noviembre** del año **dos mil veinte** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52, 55, 56 y 63** fracciones **I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/017/2020**, para la **"Adquisición de Material de Construcción, Cemento, Tabique, Grava, Arena y Tubos de Concreto"**, con base en las **Requisición de Compra No. 0506, 0511, 0512, 0541, 0595, 0596, 0649, 0653, 0654, 0667, 0720, 0729, 0734, 0743 y 0981**, de la **Dirección de Obras y Operación Hidráulica**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Lic. Félix Bernardo Leycegui Aguilar	Representante de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN

NOMBRE	CARGO
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez	Representante del Órgano Interno de Control

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No Asistió	Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/017/2020

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, CEMENTO, TABIQUE, GRAVA, ARENA Y TUBOS DE CONCRETO”

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.	Luis Castañeda Ortiz
Nancy Roxana Mateos Bizarro	Kevin Jorge Rodríguez García
Rizoma Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.	Augusto de la Cruz Juárez
Ferretería Portales, S.A. de C.V.	Jorge Borja González

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el **Lic. Félix Bernardo Leycegui Aguilar, Jefe de la Unidad Departamental de Materiales y Equipo y Enlace Administrativo de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica** mediante número de oficio: **AT/DGODU/DOOH/SO/JUDCME/0131/2020** de fecha **12 de noviembre de 2020** área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes **Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., Nancy Roxana Mateos Bizarro, Rizoma Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V. y Ferretería Portales, S.A. de C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 8), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., Nancy Roxana Mateos Bizarro, Rizoma Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V. y Ferretería Portales, S.A. de C.V.**, se desprende que los antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1 en los puntos del 1) al 9) y el numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 11)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., Nancy Roxana Mateos Bizarro, Rizoma Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V. y Ferretería Portales, S.A. de C.V.**, Cumplen en su Totalidad con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativas a las **Requisiciones de Compra No. 0506, 0511, 0512, 0541, 0595, 0596, 0649, 0653, 0654, 0667, 0720, 0729, 0734, 0743 y 981** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/017/2020

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, CEMENTO, TABIQUE, GRAVA, ARENA Y TUBOS DE CONCRETO"

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT. MIN.	CANT. MAX.	UNIDAD DE MEDIDA	RIZOMA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	NANCY ROXANA MATEOS BIZARRO	FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.
506	1	ARENA GRIS DE MINA	1	240	M3	450.00			
	2	GRAVA DE $\frac{3}{4}$ " DE MINA	1	290	M3	483.00			
	3	MORTERO	1	5	TONELADA	4,318.00			
									5,251.00
511	1	TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 5.5X11.5X23.5 CMS. APROX.	1	15	MILLAR	4,000.00			
	2	GRAVA DE ANDECITICA TRITURADA DE 3/4	1	50	M3	480.00			
	3	TEPETATE AMARILLO	1	200	M3	380.00			
	4	ARENA GRIS DE MINA	1	50	M3	450.00			
								5,310.00	
512	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO II COMPUESTO (CPC30 R RS)	1	25	TONELADA		3,530.00		
	2	TUBO ASBESTO CEMENTO 4" X 127 MM	1	50	METRO		44.84		
	3	TUBO ASBESTO CEMENTO 4" X 130 MM	1	50	METRO		44.84		
	4	TUBO ASBESTO CEMENTO 6" X 175 MM	1	50	METRO		123.10		
	5	TUBO ASBESTO CEMENTO 6" X 180 MM	1	50	METRO		123.10		
	6	TUBO ASBESTO CEMENTO 12" X 350 MM	1	50	METRO		1,348.10		
								5,213.98	
541	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO II COMPUESTO (CPC30 R RS)	1	135	TONELADA		3,530.00		
								3,530.00	
595	1	ARENA GRIS DE MINA	1	272	M3	450.00			
	2	GRAVA DE $\frac{3}{4}$ " DE MINA	1	344	M3	483.00			
								933.00	
596	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO II COMPUESTO (CPC30 R RS)	1	147	TONELADA		3,530.00		
	2	MORTERO	1	5	TONELADA		4,317.50		
								7,847.50	
649	1	W.C. BLANCO COMPLETO CON ACCESORIOS METALICOS	1	25	JUEGO	2,800.00			
	2	LAVABO BLANCO ESTANDAR CON ACCESORIOS METALICOS DE BRONCE	1	18	PIEZA	1,500.00			
	3	MINGITORIO SECO	1	6	PIEZA	8,088.00			
								12,388.00	
653	1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO II COMPUESTO (CPC30 R RS)	1	12	TONELADA		3,530.00		
								3,530.00	
654	1	ARENA GRIS DE MINA	1	32	M3	450.00			
	2	GRAVA DE $\frac{3}{4}$ " DE MINA	1	54	M3	483.00			
	3	MORTERO	1	5	TONELADA	4,318.00			
								5,251.00	
667	1	ARENA GRIS DE MINA	1	100	M3	450.00			
	2	GRAVA $\frac{3}{4}$ "	1	100	M3	483.00			
	3	TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 11.5 X 23.5 CMS	1	2	MILLAR	4,000.00			
	4	TABICÓN 7.00X 12X24 CMS.	1	2	MILLAR	16,000.00			
	5	TEPETATE AMARILLO	1	211	M3	380.00			
								21,313.00	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/017/2020

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, CEMENTO, TABIQUE, GRAVA, ARENA Y TUBOS DE CONCRETO"

720	1	CEMENTO GRIS TIPO II	1	70	TONELADA		3,530.00		
	2	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.15X1.00	1	8	PIEZA		185.77		
	3	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.20X1.00	1	8	PIEZA		203.40		
	4	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.30X1.02	1	8	PIEZA		475.29		
	5	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.30X1.03	1	10	PIEZA		475.29		
	6	TUBO DE CONCRETO CON ALMA DE ALAMBRON DE ¼" CON JUNTA HERMETICA DE 61 CM DE DIAMETRO	1	10	PIEZA		7,200.00		
							12,069.75		
729	1	ARENA GRIS DE MINA	1	100	M3	450.00			
	2	GRAVA ¼"	1	100	M3	483.00			
	3	TABIQUE ROJO RECOSIDO DE 5.5X11.5X23.5 CMS.	1	1	MILLAR	4,000.00			
	4	TABICÓN 7.00X12X24 CMS.	1	1	MILLAR	16,000.00			
	5	TEPETATE AMARILLO	1	100	M3	380.00			
							21,313.00		
734	1	MANGUERA FLEXIBLE PARA W.C. CON VÁLVULA ANGULAR	1	300	PIEZA			279.55	
	2	MANGUERA FLEXIBLE PARA W.C. CON VÁLVULA ANGULAR	1	400	PIEZA			279.55	
	3	TINACO DE PLÁSTICO TRICAPA CAP. 1,100 LITROS CON ACCESORIOS	1	200	PIEZA			2,379.31	
							2,938.41		
743	1	CEMENTO GRIS TIPO II	1	60	TONELADA		3,530.00		
	2	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.15X1.00	1	40	PIEZA		185.77		
	3	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.20X1.00	1	40	PIEZA		203.40		
	4	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.30X1.02	1	40	PIEZA		475.29		
	5	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.30X1.03	1	40	PIEZA		475.29		
	6	TUBO DE CONCRETO CON ALMA DE ALAMBRON DE ¼" CON JUNTA HERMETICA DE 61 CM DE DIAMETRO	1	20	PIEZA		7,200.00		
							12,069.75		
981	1	PINTURA VINILICA BLANCA	1	35	CUBETA			3,953.44	
	2	PINTURA VINILICA AZUL HOLANDES 270	1	30	CUBETA			3,953.44	
	3	PINTURA VINILICA AMARILLO LIMON 265	1	30	CUBETA			3,953.44	
	4	PINTURA VINILICA VERDE ESMERALDA-263	1	30	CUBETA			3,953.44	
	5	PINTURA VINILICA COLOR NARANJA-268	1	20	CUBETA			3,953.44	
	6	PINTURA VINILICA COLOR ROJO LADRILLO-272	1	30	CUBETA			3,953.44	
	7	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO HUESO-116	1	35	CUBETA			4,937.92	
	8	PINTURA ESMALTE COLOR ROSA MEXICANO-136	1	30	CUBETA			4,937.92	
	9	PINTURA ESMALTE COLOR BEIGE-147	1	30	CUBETA			4,937.92	
	10	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO LADRILLO-113	1	30	CUBETA			4,937.92	
	11	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE TURQUESA-129	1	30	CUBETA			4,937.92	
	12	IMPERMEABILIZANTE ACRITON EXTRA RAPIDO 6 AÑOS (CUBETA DE 19 LTS.)	1	30	CUBETA			4,937.92	
	13	PINTURA AMARILLO PARA SEÑALAMIENTO VIAL	1	140	CUBETA			2,991.74	
	14	PINTURA BLANCO PARA SEÑALAMIENTO VIAL	1	210	CUBETA			2,991.74	
							59,331.64		



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/017/2020

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, CEMENTO, TABIQUE, GRAVA, ARENA Y TUBOS DE CONCRETO"

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

En este acto **Martin Ojendiz Yáñez**, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 51 de su Reglamento, y el numeral 12.1 inciso A) de las bases. **procede a declarar desierto el presente procedimiento** en virtud de **no contar con tres propuestas económicas por requisición** y poder realizar la adjudicación como se menciona en el **numeral 7.2 inciso A)** de las bases que a la letra dice:

7.2. Adjudicación.

"La Convocante" para llevar a cabo la adjudicación tomará en cuenta solo el **precio unitario** de los bienes ofertados.

A) La adjudicación se hará por Requisición completa que incluya todas las partidas de entre los participantes, que reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando las cantidades de los bienes señaladas en el anexo técnico 1.

correspondiente a las **Requisiciones de Compra No. 0506, 0511, 0512, 0541, 0595, 0596, 0649, 0653, 0654, 0667, 0720, 0729, 0734, 0743 y 0981**.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **no** tener alguna.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

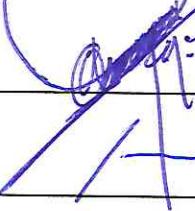
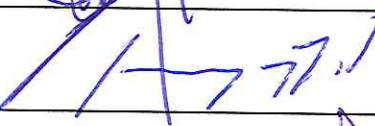
NO. IR/DGA/DRMSG/017/2020

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, CEMENTO, TABIQUE, GRAVA, ARENA Y TUBOS DE CONCRETO"

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 11:55 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

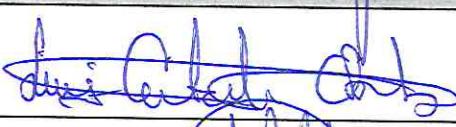
----- POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martin Ojendiz Yáñez Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
Lic. Félix Bernardo Leycegui Aguilar Representante de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica	

----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez Representante del Órgano Interno de Control	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ferreteros Unidos, S.A. de C.V. Luis Castañeda Ortiz	
Nancy Roxana Mateos Bizarro Kevin Jorge Rodríguez García	
Rizoma Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V. Augusto de la Cruz Juárez	
Ferretería Portales, S.A. de C.V. Jorge Borja González	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/017/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, CEMENTO, TABIQUE, GRAVA, ARENA Y TUBOS DE CONCRETO".

----- FIN DE TEXTO -----